

Bienvenido al “Campamento de Verano 2023”

Te invitamos a conocer algún lugar de Chile a un precio económico, que incluye alojamiento y alimentación, gracias al esfuerzo de los Sindicatos y Fundación Integra.

Ten en cuenta estos puntos:

- Tu grupo familiar debe estar conformado por un **máximo de 6 personas**, incluyéndote.
- Las renunciaciones al beneficio pueden ser de todo el grupo familiar o de una parte.
- El plazo máximo de recepción de las renunciaciones será el **12 de diciembre de 2022**.
- En caso de presentarse un caso fortuito durante el período en que te corresponda asistir, deberás presentar un documento que justifique el no cobro, como por ejemplo Licencia Médica en los casos de salud. (No se considerarán el ingreso a la vida laboral o la realización de prácticas profesionales de alguno de los integrantes). De lo contrario, el cobro de cuotas se realizará en los meses pactados, a través de descuento interno.
- Dada la emergencia sanitaria que se encuentra vigente, es importante tener claras las medidas que se implementaron en el reglamento interno de este campamento, en donde se especifica la forma de abordaje y como operará el respectivo descuento.



Restricciones para asistir

Si bien el beneficio es extensivo a todos(as) los(as) trabajadores(as), **no podrán asistir** quienes se encuentren en la siguiente situación:

- Trabajadores(as) que al momento de postular se encuentren con permiso sin goce de remuneraciones.
- Trabajadores(as) que se encuentren postulando a retiro pactado.
- Trabajadores con licencia médica prolongada, es decir, reposo por 90 o más días continuos.
- Trabajadores(as) que a la fecha de la postulación no formen parte de la Fundación o al momento de empezar el campamento, no formen parte de Integra.
- Grupos familiares sin la presencia del trabajador(a).
- Amigos o personas sin relación de parentesco.

Recuerde que:

- **No se permite el ingreso de mascotas.**

Te sugerimos contactar a tu sindicato para que te informes oportunamente del nombre y teléfono de la “**coordinadora sindical**” asignada a tu centro vacacional. También podrás obtener mayor detalles como la dirección del establecimiento, horarios de llegada al recinto y características del lugar.





Además, te recomendamos leer cuidadosamente el **“Reglamento Interno del Campamento de Verano”** y plantear tus dudas a algún dirigente sindical o al Depto. de Gestión Social y Beneficios.

Recuerda que al firmar la Carta de Responsabilidad, aceptas todas las condiciones ahí planteadas y te comprometes a respetar y proteger a las personas e infraestructura del destino. De lo contrario, deberás acatar las sanciones que aparecen en el Reglamento Interno de Campamento de Verano.

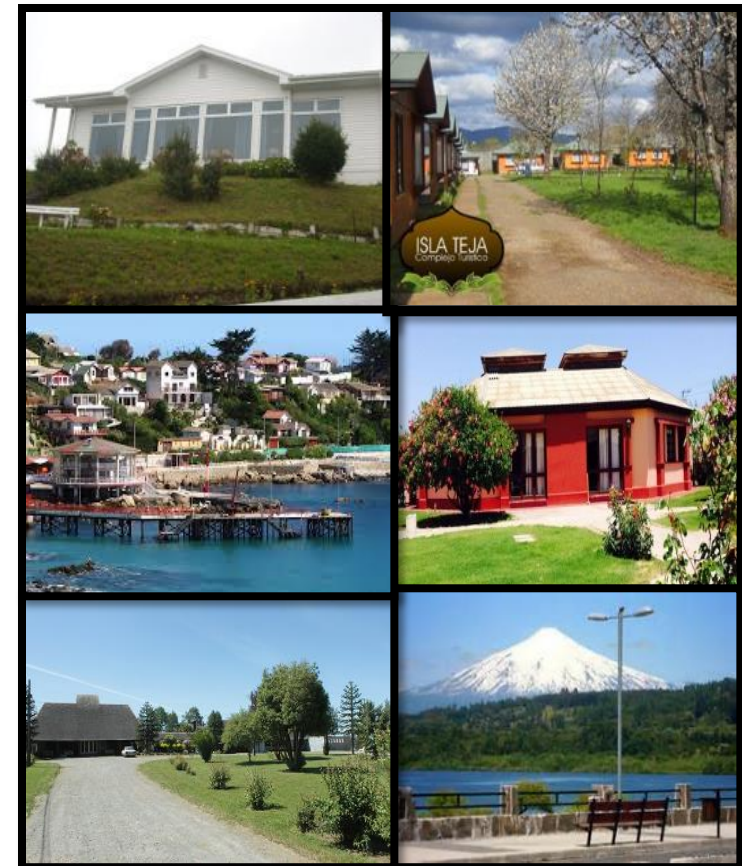
Esperamos que esta sea una instancia de verdadero descanso y esparcimiento y que disfrutes de unas merecidas vacaciones junto a tu familia.

**Sindicatos de
Trabajadores**

**Depto. de Gestión Social y
Beneficios**



Campamentos de Verano 2023



Normativa general